



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 11 NOV. 2009

Visto y Considerando:

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, del 6 noviembre de 2009, suscrita por el señor Roberto Valenzuela G., Coquimbo.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1883 /

1. AUTORIZÁSE al solicitante, realizar actos públicos en Coquimbo, según el siguiente detalle :

- a) Viernes 13, sábado 14, domingo 15, lunes 16, martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de noviembre de 2009 en : Plaza de Armas , Plaza Vicuña Mackenna Barrio Inglés, Plaza Londres, sector El Empalmie, Plaza Sindempart, Parque O'Higgins, Rotonda Covico, Plaza Domeyko, Plaza Tierras Blancas Avda. Linares.

2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.

3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGU Z
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
RÉGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr

Distribución:

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7694864